



STCSV

20223861160641

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 14 de 2022

Señor(a)

ANONIMO

Usuario twitter @Arleygutierrez

REF: Respuesta al requerimiento IDU No. 211736 y radicado ORFEO No. 20221850978892

Respetado (a) Señora (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

En su requerimiento manifiesta: “(...) *hay tremendo hueco en la Av Boyacá con calle 80 sentido sur - Norte calzada lateral, se han presentado varios accidentes. (...)*”

Al respecto se informa que la Avenida Boyacá entre el Canal Fucha y el Canal Salitre, hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es “*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1*”; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024.

El Contrato de Obra mencionado tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.



STCSV

20223861160641

Información Pública

Al responder cite este número

Actualmente con el contrato IDU 1712 de 2021 se está trabajando en la calzada lenta oriental (sentido sur-norte) de la Avenida Boyacá entre la Calle 22 y la Avenida Calle 26.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Así mismo se informa que el contrato de obra No. 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Considerando que en su requerimiento manifiesta que el daño reportado en la calzada lenta oriental, sentido sur-norte, de la Avenida Boyacá por Calle 80 ha ocasionado accidentes, se envía copia de este requerimiento a la interventoría y contratista, con el fin de que evalúen y programen intervenciones temporales que permitan mejorar la movilidad y mitigar el riesgo de accidentalidad en ese sector.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 14-06-2022 07:53 PM

Cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@serv inc.org Cp: (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Gamma -Diego Mauricio Galan Echeverri - Calle 151 No. 18a - 34 Oficina 406; Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, Consorcio galan.direccion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Juana Lucia Fragozo Zarate-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021